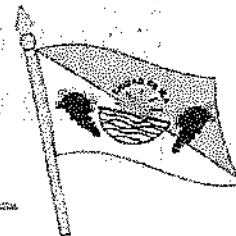




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No 485 - 2023 - AMPI

Ica, 15 de junio de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad; y, en el marco especial del 460° Aniversario de Fundación Española de la Villa de Valverde del valle de Ica, se vienen realizando una serie de actividades artísticas, educativas, académicas, culturales, turísticas, deportivas; con el valioso apoyo y la brillante participación de distinguidas personalidades y prestigiosas instituciones nacionales y extranjeras;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- FELICITAR Y RECONOCER a:

PEDRO OCTAVIO MARTÍNEZ BERNAOLA

**Destacado docente del Bicentenario Colegio Nacional "San Luis Gonzaga"
y docente universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"**

En mérito a su destacada trayectoria profesional en el magisterio nacional, promoviendo y fortaleciendo la identidad cultural regional, a través de la educación; y, por su valioso aporte en la organización de las actividades artísticas, culturales, académicas, turísticas y deportivas, por el 460° Aniversario de la Villa de Valverde; resaltando su valioso legado como Profesor de Física y Química del BCN "San Luis Gonzaga" y como docente de la Facultad de Ciencias Biológicas y Química de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica; otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución y la **MEDALLA DE LA CIUDAD DE ICA**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE